

Universidad Nacional de Salta
 Sede Orán
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 03 MAR 2015

Expediente N° SO-19.045/15.-

VISTO:

El pedido realizado por Lic. Lilian Luza, docente y miembro de la Comisión de Becas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica para asistir a una Reunión de la Comisión de Becas de la Universidad Nacional de Salta, a llevarse a cabo en Sede Central, el 05 de marzo de 2015.-

Que, corresponde otorgar gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán y un (1) día de viático; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar reconocimiento de gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán y un (1) día de viático, a la Lic. Lilian Luza a fin de asistir a una Reunión de la Comisión de Becas de la Universidad Nacional de Salta, a llevarse a cabo en Sede Central, el 05 de marzo de 2015.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RIUEDA
 VICTARIO SED. ORÁN
 UNIV. NACIONAL DE SALTA



LEIDA EN ORÁN QUE DE CUBAH
 DIRECTORA DE SED. ORÁN
 03 MARZO 2015